Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

INFORME DE SELECCION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-SPM-004-2026

Dando cumplimiento al cronograma establecido se presenta el informe de selección al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SPM-004-2025, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Objeto:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍA NO PAVIMENTADA MEDIANTE ACTIVIDADES RUTINARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.

Presupuesto Oficial:
TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($399.905.169) M/CTE.

1. **LIMITACION A MIPYMES**
2. **LIMITACION A MIPYMES**

Que vencido el termino establecido, es decir el 17/07/2026 17:30 PM, se recibieron TRES (03) solicitudes para limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SPM-004-2026, de los siguientes proveedores:

Tabla No. 1 Limitación a Mipymes

Proveedor	Limitación Mipyme	Fecha	Documentación aportada	Estado
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S NIT 900868183-1 TIPO DE PERSONA JURIDICA	NACIONAL	9/07/2026 8:52:28 PM	Se evidencia los siguientes documentos *Solicitud de limitación a MiPymes Nacional de fecha 9/07/2026 8:52:28 PM, mediante la cuenta del Secop II, del proveedor PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S *Constancia Acreditación a MIPYMES de fecha 15 de enero de 2025, firmado por JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO, en representación de PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S.y por HERNANDO LANCHEROS GARZON, actuando como Contador Público. *Certificado de antecedentes de la profesión y vigencia de la tarjeta de HERNANDO LANCHEROS GARZON, expedido por la Junta Central de Contadores. *Fotocopia de la Tarjeta profesional de HERNANDO LANCHEROS GARZON No.43624-T. *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE

			HERNANDO LANCHEROS GARZON, con número 79.261.553 de Bogotá. *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO, con número 80.421.632 de Bogotá. *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S NIT: 900868183-1 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26979677C4841 Fecha expedición: 19 DE MAYO DE 2026 HORA 14:39:21 MATRICULA NO: 02592711 DEL 14 DE JULIO DE 2015 RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE ABRIL DE 2026 Dirección del domicilio principal: CL 152 B NO. 55 45 TO 7 AP 902 Municipio: BOGOTÁ D.C. Correo electrónico: pdicumbre@gmail.com Teléfono comercial 1: 3106187189 OBJETO SOCIAL: LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES RURALES O URBANOS, CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES... *CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S NIT: 900868183-1 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26035927F1885 Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2026 HORA 07:24:31 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/06/21 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/06 *REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S NIT: 900868183-1 Número de formulario: 14863088724 Actividad principal: 4210 Actividades secundarias: 4111-4112-4290	

			Fecha generación documento PDF: 09-04-2026 05:59:22PM	
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT 901605256-4 TIPO DE PERSONA JURIDICA	TERRITORIAL-NORTE DE SANTANDER	17/07/2026 3:08:49 PM	Se evidencia los siguientes documentos *Solicitud de limitación a MiPymes Departamental Norte de Santander de fecha 17 de julio de 2026, firmado por ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA, en representación de HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS. *Constancia Acreditación a MIPYMES de fecha 28 de mayo de 2026, firmado por ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA, en representación de HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS y por ROSA LULEY VILLABONA GUATIBONZA, actuando como Contador Público. *Fotocopia de la Tarjeta profesional ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA No.5420217931NTS. *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT : 901605256-4 CÓDIGO VERIFICACIÓN: V4hjYFPBfT Fecha expedición: 16/07/2026 - 12:21:53 Fecha de matrícula: 15 de junio de 2022 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Dirección del domicilio principal V 5 BIS 9 26 CA B 28 CALLEJAS DEL ESTE BARRIO URB. PRADOS DEL ESTE Municipio: CUCUTA, Norte de Santander TAMAÑO EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: F4290 Actividad secundaria Código CIIU: F4210 Otras actividades Código CIIU: M7112 *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ROSA LULEY VILLABONA GUATIBONZA, con número 37.753.479 de Bucaramanga. *Fotocopia de la Tarjeta profesional ROSA LULEY VILLABONA GUATIBONZA No. 224033-T *Certificado de antecedentes de la profesión y vigencia de la tarjeta de ROSA LULEY VILLABONA GUATIBONZA, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE
MARALVO CONSTRUCCIONES SAS NIT 901965178-1	TERRITORIAL-NORTE DE SANTANDER	17/07/2026 3:54:09 PM	Se evidencia los siguientes documentos *Solicitud de limitación a MiPymes Departamental Norte de Santander de fecha 17 de julio de 2026, firmado por MARÍA ELDALY ÁLZATE MARTÍNEZ, en representación de MARALVO CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE

TIPO DE PERSONA JURIDICA			*Constancia Acreditación a MIPYMES de fecha 17 de abril de 2026, firmado por MARÍA ELDALY ÁLZATE MARTÍNEZ, en representación de MARALVO CONSTRUCCIONES SAS y por LENIZ MARCELA VIVAS, actuando como Contador Público. *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: MARALVO CONSTRUCCIONES SAS. NIT : 901965178-1 CÓDIGO VERIFICACIÓN: xMAP16KtWr Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:26:34 Fecha de matrícula: 09 de julio de 2025 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026 Dirección del domicilio principal: CL 8 N NRO. 3E-65 BARRIO URB. CEIBA II Municipio: CUCUTA, Norte de Santander TAMAÑO EMPRESA: MICRO EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELDALY ALZATE MARTINEZ CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: F4112 Actividad secundaria Código CIIU: F4290 Otras actividades Código CIIU: F4220 F4111 *Tarjeta professional de Contador Público de LENIZ MARCELA VIVAS, actuando como Contador Público de MARALVO CONSTRUCCIONES SAS.	

La Entidad a través del expediente electrónico, le informo a los futuros proponentes que el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA NO. SAMC-SPM-004-2026, ESTARIA LIMITADO A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección abreviada por menor cuantía, realizada el día VEINTIOCHO (28) DE JULIO del año 2026, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

Tabla No. 2 Proponentes proceso SAMC-SPM-004-2026

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	PRESENTADA	DOMICILIO PRINCIPAL (Según certificado de existencia y representación legal o su equivalente)
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PROPONENTE PLURAL	N/A	28/07/2026 3:57 PM	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 8 N NRO. 3E-65 MUNICIPIO:54001 - CUCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER TELEFONO 1:3142760210 TELEFONO 2:3168766495 CORREOELECTRÓNICO: ingmontalvom0508@gmail.com
2	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES CHINACOTA	PROPONENTE PLURAL	N/A	28/07/2026 4:45 PM	Dirección de correo CLL 4AN No. 15AE-81 LOCAL 1 BRR. SAN EDUARDO Dirección electrónica CONSTRUMASINGSOLUCIONESSAS@GMAIL.COM Teléfono 3106187189 Ciudad CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

4. RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes es objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

Los requisitos habilitantes fueron objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "CUMPLE", En caso contrario, se evaluará como "NO CUMPLE".

La descripción especifica de los resultados de los requisitos habilitantes se encuentra los diferentes informes de evaluación, los cuales están publicados en el expediente electrónico del Secop II, administrada por la Alcaldía de Chinácota.

Tabla No. 3 Resultados de la evaluación habilitantes proceso SAMC-SPM-004-2026

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
2	UNION TEMPORAL OBRAS VIALES CHINACOTA	NO CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	RECHAZADA

Las evaluaciones y las fechas de publicación de los informes, se pueden consultar en el Secop II desde el portal publico o en el siguiente enlace:

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10582129&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los informes de evaluación a los requisitos habilitantes fueron publicados en el expediente electrónico en las siguientes fechas:

- Primer informe de evaluación jurídico 18/08/2026
- Primer informe de evaluación Financiero 18/08/2026
- Primer informe de evaluación técnico 18/08/2026
- Segundo informe de evaluación jurídico (después de subsanaciones) 24/08/2026
- Segundo informe de evaluación técnico (después de subsanaciones) 24/08/2026

5. RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA HABILITADA:

5.1 PROPONENTE HABILITADO: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMULARIO 1-OFERTA ECONOMICA, el cual se encuentra firmado por el Señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, quien es el Representante del Proponente.

 Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.

 Resultado: Sin novedad

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 4 Valor de la oferta con corrección aritmética- MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO
MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 399.347.151	$ 399.347.151

 Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado

 Resultado: Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación absoluta a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

 Resultado: Sin novedad.

6. DETERMINACION DEL METODO DE PONDERACION A LA OFERTA ECONOMICA HABILITADA:

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Tabla No.5 Métodos de ponderación propuesta económica

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

El traslado del informe de evaluación finalizo el día 21 de agosto de 2026, a las 16:00 horas, la Tasa Representativa del Mercado que se utilizaría para determinar el método de ponderación seria la del día 25 de agosto de 2026, de conformidad a lo establecido en el documento tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de Infraestructura de transporte.

Teniendo en cuenta que, al quedar un solo oferente habilitado, no es necesario realizar ninguna operación a través de los métodos de ponderación establecidos, ya que la oferta económica al encontrarse habilitada, se le asignara el mayor puntaje.

7. RESULTADOS DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Teniendo en cuenta que el Proceso de Selección No. SAMC-SPM-004-2026, fue limitado a MiPymes el puntaje por este concepto se trasladó al puntaje de oferta económica.

Tabla No. 6 Asignación de puntaje proceso SAMC-SPM-004-2026

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

7.1 PUNTAJE A LA OFERTA ECONOMICA:

Como se indico en el numeral 6 de este informe la oferta económica obtendrá el mayor puntaje, ya que una vez verificada, es la única propuesta habilitada.

7.2 PUNTAJE A LOS OTROS CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA:

Alcaldía de Chinácota
NIT:890503106-0

Los resultados de la validación a los otros criterios de asignación de puntaje distintos a la oferta económica, se encuentran consignados en el segundo informe de evaluación técnica.

A continuación, se establece los puntajes a los proponentes del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SPM-004-2026:

Tabla No. 7 Puntaje proceso SAMC-SPM-004-2026

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	49,75	30	20	0,25	98,824982

La asignación de puntaje distintos a la oferta económica, se encuentra en la publicación del Segundo informe de evaluación técnica, que se publicó en el expediente electrónico del proceso.

De acuerdo a lo consignado en la evaluación habilitante jurídica, financiera y técnica, como también en la Asignación de puntaje, los miembros del Comité Asesor Evaluador, recomiendan la adjudicación al siguiente Oferente que obtuvo el mayor puntaje:

MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, con NIT: 901501629-0, representada legalmente por el Señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, identificado con numero de cedula de ciudadanía 13.278.287 DE CUCUTA, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($ 399.347.151) M/CTE.

Se firma en Chinácota, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

Firma Evaluador Jurídico
JAVIER EDUARDO REYES SILVA

Firma Evaluador Técnico
MARCOS AURELIO ACUÑA BUITRAGO

Firma Evaluador Financiero
MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO

Elaboro y proyecto: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista